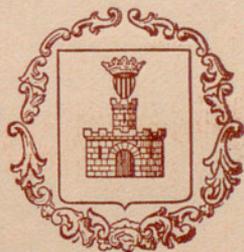


PREMIOS  
VILLA DE ALGAIDA  
1978



Instituidos por el MGFCO. AYUNTAMIENTO

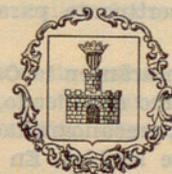
A propuesta del CONSEJO LOCAL DEL MOVIMIENTO  
Y DELEGACION LOCAL DE LA JUVENTUD.

ALGAIDA

Baleares

PREMIOS  
«VILLA DE ALGAIDA»

Instituidos por el Mgfco. Ayuntamiento  
en 21 de Noviembre de 1974



PREMIO «ALGAIDA: SU HISTORIA»

PREMIO DE «POESIA POPULAR» (Glosats)

PREMIO DE «FOTOGRAFIA»

PREMIO DE «REDACCION»

PREMIO DE «DIBUJO»

El Mgfco. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28  
de Marzo de 1977 acordó cuarta convocatoria de los premios «VILLA»  
DE ALGAIDA» con arreglo a las siguientes Bases.

## IV CONCURSO DE POESIA POPULAR

(GLOSATS)

**Primera:** Los autores concursantes han de ser locales, naturales o vecinos de este Municipio.

**Segunda:** Cada concursante podrá presentar un poema popular (Glosat) escrito en Mallorquín, por triplicado, en la Casa Consistorial del Mgfco. Ayuntamiento de Algaida, hasta el día 31 de diciembre de 1977 inclusive.

**Tercera:** Las obras populares deberán ser inéditas y versar sobre un tema libre relativo a Algaida y sus gentes, debiendo ser acompañadas de un sobre cerrado que contenga datos personales y domicilio del autor.

**Cuarta:** Se establecen los PREMIOS siguientes, sin que quepa declarar desierto ninguno de ellos, a no ser por falta de participantes:

**Primero:**

Placa de plata y 2.000 pts.

**Segundo:**

Placa de plata.

**Tercero:**

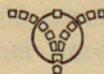
Placa de plata.

**Quinta:** Los temas presentados serán calificados por un Jurado designado por la Comisión Organizadora, cuya composición será hecha pública en su momento. El fallo del Jurado calificador será inapelable, dándose a conocer el día 16 de enero de 1978, Festividad de San Honorato, Patrón de la Villa, dentro del programa de actos de las Fiestas Patronales.

**Sexta:** La Comisión Organizadora se reserva el derecho de publicación, en su caso, de los poemas premiados, con mención expresa en la edición del autor o autores de los mismos.

**Séptima:** Las obras no premiadas podrán ser retiradas de la Casa Consistorial hasta el día 31 de marzo de 1978, excluyéndose toda responsabilidad de depósito y custodia de no efectuarse en el mencionado plazo.

**Octava:** La participación en este concurso significa la aceptación total de las BASES por la que se rige, y para lo no previsto en ellas resolverá a su juicio la Comisión Organizadora.



## IV CONCURSO DE FOTOGRAFIA

**Primera:** Podrán participar todos los aficionados a la fotografía, vecinos o naturales de los Municipios de Baleares, sin limitación de edad.

**Segunda:** El tema resaltará bellezas naturales y artísticas del Municipio de Algaida.

**Tercera:** Las obras podrán presentarse en BLANCO Y NEGRO o en COLOR. Sus dimensiones serán por lado menor, mínimo 15 cm. y por lado mayor, máximo 30 cm., admitiéndose tamaños intermedios y superiores.

**Cuarta:** Las obras que se presenten llevarán al dorso, lema y título, acompañadas de un sobre cerrado en cuyo interior conste señas y domicilio del concursante.

**Quinta:** Los trabajos deberán ser presentados en el Local de la Delegación Local de la Juventud, calle Almirante Carrero Blanco (antigua letra A), siendo la fecha tope de presentación el día 31 de diciembre de 1977.

**Sexta:** La Organización tratará las obras con máxima delicadeza posible, no haciéndose responsable en ningún caso de los deterioros que puedan sufrir.

**Séptima:** El Jurado calificador será designado por la Comisión Organizadora y dado a conocer oportunamente. Sus resoluciones serán inapelables.

**Octava:** Se concederán los siguientes premios, por grupos de edades:

**GRUPO A)** Hasta 21 años cumplidos o que se cumplan hasta el día 31 de diciembre de 1977, fecha tope presentación de las obras.

**GRUPO B)** De más de 21 años.

**PREMIOS para cada Grupo:**

**BLANCO Y NEGRO:** Primero.— Placa de plata y 2.000 ptas.

Segundo.— Placa de plata y 1.500 ptas.

**COLOR:** Primero.— Placa de plata y 3.000 ptas.

Segundo.— Placa de plata y 2.000 ptas.

**Novena:** Los premios obtenidos serán entregados en acto solemne a celebrar el día 16 de enero de 1978, con motivo de los actos de las Fiestas Patronales de la Villa en honor de San Honorato.

**Décima:** Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Delegación Local de la Juventud, la cual se reserva el derecho de su publicación con mención expresa del autor. Las no premiadas podrán ser retiradas de dicha Delegación, por interesado o representante, hasta el 31 de marzo de 1978, declinándose toda responsabilidad de depósito y custodia pasada dicha fecha.

**Undécima:** La participación en el presente concurso lleva implícita la aceptación plena de estas BASES, y los casos no previstos en ellas serán resueltos por la Comisión Organizadora y a su libre juicio, cuyas decisiones serán inapelables.

## IV CONCURSO DE REDACCION

**Primera:** Podrán concursar los escolares de Enseñanza General Básica de este Municipio, comprendidos en las edades establecidas en la BASE QUINTA.

**Segunda:** Las pruebas de redacción, en las que se valorará especialmente claridad de conceptos, comprensión y belleza de exposición y demás valores que estime el Jurado Calificador, tendrán lugar en el Colegio Nacional Padre Pou de esta Villa el día y hora que oportunamente se señalará por los organizadores.

**Tercera:** El tema a redactar será de carácter local sacado a suerte de entre los elegidos previamente por la Comisión Organizadora y su contenido será comentado y explicado momentos antes del desarrollo de las pruebas. El trabajo efectuado se presentará acompañado de un sobre cerrado donde consten nombre y apellidos y domicilio del concursante.

**Cuarta:** El Jurado calificador será designado en su momento por la Comisión Organizadora, siendo sus decisiones irrevocables e inapelables.

**Quinta:** Se establecen los siguientes Grupos y Premios:

GRUPO A) De 6 y 7 años.

GRUPO B) De 8 y 9 años.

GRUPO C) De 10 y 11 años.

GRUPO D) De 12, 13 y 14 años.

**PREMIOS:** *Primero:* Apropiado a la edad de los participantes.

*Segundo:* Apropiado a la edad de los concursantes.

*Tercero:* Excursión para todos los participantes.

**Sexta:** La entrega de premios tendrá lugar en acto especial a celebrar con motivo de la Festividad de San Honorato, Patrón de la Villa, el día 16 de enero de 1978.

**Séptima:** La participación obliga a la aceptación de las presentes BASES, siendo resueltos los casos imprevistos a juicio de la Comisión Organizadora.



## IV CERTAMEN DE DIBUJO

**Primera:** Estarán capacitados para concurrir los escolares de este Municipio de Enseñanza General Básica.

**Segunda:** El tema será local, elegido por la Organización, y al aire libre, a desarrollar en el lugar, día y horas que señale la Comisión Organizadora.

**Tercera:** El Jurado, cuyo fallo se considerará en todo caso inapelable, será libremente designado por los organizadores y su composición se dará a conocer oportunamente.

**Cuarta:** Se establecen los siguientes Grupos de participantes:

GRUPO A) De 6 y 7 años.

GRUPO B) De 8 y 9 años.

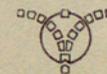
GRUPO C) De 10 y 11 años.

GRUPO D) De 12, 13 y 14 años.

**Quinta:** PREMIOS: Se concederán dos premios, PRIMERO y SEGUNDO, por cada Grupo, consistentes en sendos trofeos de distinto valor. Como premio especial de interés de participación, se obsequiará a todos los participantes.

**Sexta:** La entrega de premios tendrá lugar en acto que se anunciará en el Programa de los Festejos Patronales de San Honorato a celebrar el 16 de enero de 1978.

**Séptima:** La concurrencia al presente Certamen apareja la aceptación de todas y cada una de estas BASES, siendo resueltos los casos no previstos por el buen juicio de la Organización.



Algaida, Junio 1977



IMPRESA MODERNA  
LLUCHMAYOR